

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

Lugar y fecha: Asunción, 05 de mayo del 2025

UOC Convocante (*): Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)

Unidad o área requirente (*): Departamento de Servicios Generales

Funcionario o técnico responsable (*): Abel Tobias Espineda D'Oliveira

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe Interino de Servicios Generales

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Este plan de especificaciones técnicas se justifica por su objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad/proporcionalidad al detallar de forma clara y precisa los requisitos para cada ítem de servicio y producto. La estandarización de las unidades de medida a "Unidad" o "Litro" y la presentación "Evento" para la mayoría de los ítems promueven la regularidad y facilitan una cotización uniforme por parte de los proveedores.

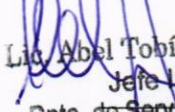
La imparcialidad se mantiene al especificar características técnicas genéricas (ej., "De jamón y queso (simple)" para sándwiches o "De acero inoxidable" para cubiertos) en lugar de marcas o modelos específicos, permitiendo la participación de diversos oferentes. La razonabilidad y proporcionalidad se reflejan en los plazos de solicitud, que varían según el número de personas (3 horas para menos de 30 personas, hasta 24 horas para más de 100 personas), lo que es adecuado para la planificación de eventos de diferentes magnitudes y evita demoras en los eventos del contratante.

Además, se establecen condiciones claras para la entrega y recepción de los servicios, incluyendo multas por atrasos y la posibilidad de rescindir el contrato después de tres entregas tardías, lo que asegura el cumplimiento y la calidad sin ser excesivamente oneroso para el proveedor. La especificación de requisitos para bebidas calientes (termos, sobres de azúcar/edulcorante) y la limpieza en el alquiler de salones, demuestran la búsqueda de un servicio completo y de calidad.

Que, el Jefe Interino del Departamento de Servicios Generales como responsable del área requirente de la presente convocatoria ha elaborado el informe técnico de las Especificaciones Técnicas requeridas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025.

Que, las Especificaciones Técnicas requeridas, han sido elaboradas con la mayor amplitud posible de acuerdo con la naturaleza específica del servicio, suficientemente claras, objetivas e imparciales, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, para la construcción de los precios referenciales fueron utilizados presupuestos solicitados a empresas del rubro, teniendo en cuenta que las especificaciones técnicas fueron elaboradas


Lic. Abel Tobias Espineda D.
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Visión: El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral es una Institución orientada a garantizar la calidad de las ofertas formativas, la certificación de competencias laborales y la mejora de la empleabilidad, adecuada a las necesidades y potencialidades del contexto económico y social del país.

en virtud a las actuales necesidades de la Institución, las cuales no se ajustan a los requerimientos anteriores.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA**
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA**

Por lo tanto, conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, se hayan dadas las condiciones para solicitar la difusión de la convocatoria ante la DNCP, considerando que, las Especificaciones Técnicas elaboradas para la convocatoria se encuentran justificadas conforme los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



[Handwritten signature]
Lic. Abel Tobías Espineda D.
Jefe Interino
Dpto. de Servicios Generales
MTESS - SINAFOCAL

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



[Handwritten signature]
Abg. Alvaro Josué Bedoya Marín
Dirección
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
SINAFOCAL - MTESS